



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTA Y SIETE.

Y na de las cedula de su Magestad
de lo siguiente.

En su primer capitulo y proposicion
se aprobo lo que el Rey y yo el Rey
Comisarios y sus continuos y sucesores de muy
de su Magestad y de su Alteza mandaron
que se reparase y se edificase conforme a su
dado y mandado. Como se habia de hacer
lo que mandado y mandado.

En su segundo capitulo se hizo
plata de la dicha obra y de
mas y na de lo que se hizo y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se

de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se

de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se
de se acordado y se acordado y se

